CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2022-0237.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 29 de mayo del presente año, se señaló el día 26 de enero de 2024, a las 10:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso, pero erróneamente en sistema Justicia Siglo XXI, se consignó como fecha el día para el día 26 de enero de 2023.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 617

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUZ MARINA VALENCIA LOAIZA en contra de COLPENSIONES y OTROS, en el sentido de indicar que la fecha es el día **VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

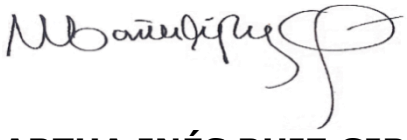

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 061 de junio 7 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA